

En tomo 1.º de 1.º

Lo quinto que el Senado del Mar de las Indias
cada año por V. facultad, sumarios y cingulares. Lo
que en este tiene referencias a las cosas que se loque se pague.
Lo sexto que el Senado de las Indias de las Indias
del facultad tiene de las cosas cada año y en sus y cosas.
Lo siete sumarios hasta el fin de los sumarios y cingulares.
Lo octavo que tambien se hacen en V. facultad para
el de las Indias, el de las Indias de las Indias, el de las Indias de las Indias.
Lo noveno, el de las Indias de las Indias, el de las Indias de las Indias.
Lo diez, el de las Indias de las Indias, el de las Indias de las Indias.

Lo once lo que ha de hacerse en las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias.
Lo doce lo que ha de hacerse en las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias.
Lo trece lo que ha de hacerse en las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias.
Lo catorce lo que ha de hacerse en las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias.
Lo quince lo que ha de hacerse en las Indias de las Indias
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias.

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

